Solicitud al Juez para Modificar una Orden Judicial Emitida por un Juez Comisionado Conforme a la Ley de Familias

Cuando existe un juez asignado a su caso

Si no se le ha asignado un juez a su caso, pida las Instrucciones #J2-A al facilitador.

Usted tiene el derecho de pedirle a un Juez del Tribunal Superior que evalúe la decisión de un Juez Comisionado conforme a la Ley de Familias. Pero debe proceder rápidamente.

Debe hacer lo siguiente:

- Cursar y cumplir con la notificación oficial de los documentos dentro **de los 10 días** calendario posteriores a la orden del Juez Comisionado, **y además**
- Debe tener una audiencia ante el Juez dentro de los 21 días calendario después de haberse cursado la orden del Juez Comisionado.

Usted debe además cumplir con las siguientes reglas:

- Hasta que un juez le indique lo contrario, debe seguir cumpliendo con la orden del Juez Comisionado.
- Su petición **debe** indicar el error que usted considera que el Juez Comisionado cometió.
- **A usted no se le permite entregarle nueva evidencia al Juez.** El Juez sólo puede tomar en cuenta la evidencia que el Juez Comisionado usó para tomar su decisión.
- Usted necesita darle al Juez una copia de todos los documentos que previamente presentó, los documentos presentados por la otra parte, y – si se encuentra disponible – una grabación electrónica de la audiencia.

Si puede, hable con un abogado

Estas instrucciones son *información legal*. **No** son *asesoría legal*. Le conviene hablar con un abogado antes de cursar cualquier formulario. Si no tiene los medios económicos para contratar a un abogado, usted tiene las siguientes opciones:

- Encontrar un abogado que le ayude con las partes **más difíciles** de su caso. Puede, por ejemplo, revisar sus formularios, explicarle cómo prepararse para presentarse en el tribunal, y confirmar si ésta es la medida legal más conveniente en su caso. Usted se puede comunicar con el Colegio de Abogados del Condado de King (King County Bar Association) para pedir un nombre.

- En la Oficina de los Facilitadores de la Ley de Familias (Family Law Facilitators), pida una lista de recursos legales gratuitos o de bajo costo.

¡**Advertencia!** Si el Juez está de acuerdo con la orden del Juez Comisionado, es posible que usted tenga que pagar los honorarios legales de la otra parte.

Paso 1: Complete estos formularios.

Puede descargar este formulario en: www.kingcounty.gov/courts/scforms.aspx

Nombre del formulario	Número del formulario	Notas	Completado
Aviso para una Audiencia – Jueces (Notice of Hearing – Judges) (Kent o Seattle)		Consulte los Pasos 2 y 3 para ver cómo elegir la fecha de la audiencia.	☐

Puede descargar estos formularios en: www.courts.wa.gov/forms/

Nombre del formulario	Número del formulario	Notas	Completado
Petición para Orden Sobre: (**Motion for Order Re:**)	WPF DRPSCU 01.0050	Usted debe adjuntar copia de la orden del Juez Comisionado que usted quiere modificar.	☐
Declaración (**Declaration**)	WPF DRPSCU 01.0100	Aquí tiene la oportunidad de explicar por qué piensa que el Juez debe fallar a su favor.	☐
Orden Sobre: (**Order Re:**)	WPF DRPSCU 01.0150	Complete de la manera en que usted desea que el Juez falle. Ésta es la orden que usted está proponiendo.	☐

Paso 2: Comuníquese con el alguacil del juez que se le ha asignado, para fijar fecha para la audiencia.

Cómo averiguar quién es el Juez que se le ha asignado:

Se asigna un Juez a su caso cuando inicialmente se cursa el Citatorio y la Solicitud ante el secretario. El nombre de su Juez aparece en la primera página de la Orden para Fijar la Programación de su Causa Doméstica (*Order Setting Domestic Case Schedule)*.

Si no tiene copia de la Orden para Fijar la Programación de su Causa Doméstica, debe consultar su expediente en la Oficina del Secretario para identificar al Juez que se le ha asignado.

Nota: Es posible que cambie el Juez que se le ha asignado. Si usted recibe un Aviso de Cambio de Juez (*Order on Change of Judge)* debe fijar fecha para la audiencia ante el nuevo Juez asignado, según ese aviso.

Debe llamar al alguacil del Juez para pedir **fecha y hora para la audiencia**. En el sitio Web del Tribunal Superior del Condado de King (King County Superior Court website), puede encontrar una lista con los números telefónicos de los alguaciles. La **fecha de la audiencia debe caer dentro de los 21 días calendario posteriores a la orden escrita del Juez Comisionado**. Si existe una Orden para Reconsideración, la audiencia en ese caso debe realizarse dentro de los 21 días posteriores a la fecha de la Orden para Reconsideración.

Paso 3: Complete el formulario de Aviso de Audiencia

- Al costado de **"Calendar Date"** (es decir, Fecha Calendario) anote la fecha y hora que le indicó el alguacil del Juez.
- Al costado de "**Nature of Motion"** (es decir, Naturaleza de la Petición)**,** anote "*Motion for Revision"* en inglés (es decir, Petición para una Modificación).
- Dentro de la casilla que dice "**Cases Assigned to Individual Judges**" (es decir, Casos Asignados a Jueces Individuales), marque la casilla al costado de "With oral argument Hearing" (es decir, Audiencia con Argumentos Orales).
- Al costado de "**Date/Time"** (es decir, Fecha/Hora) anote la fecha y hora de la audiencia que le indicó el alguacil**.**
- Al costado de **"Judge's Name"** (es decir, Nombre del Juez) anote el nombre del juez que tiene asignado.
- Al costado de **"trial date"** (es decir, Fecha de Juicio) anote la fecha del juicio que aparece en su Orden para Fijar la Programación de su Causa Doméstica.
- No olvide de completar la sección con el nombre de su caso, en la parte superior de la página, y de indicar toda la información de contacto que se exige al pie de las páginas 1 y 2.

Paso 4: Haga copias y curse ante el Secretario.

¿Cuántas copias necesito?

El juego original se cursa en la Oficina del Secretario.

- La Copia 1 es para los archivos suyos.
- La Copia 2 se envía a la otra parte.
- La Copia 3 es para el Juez.
- Haga una **4a** copia si tiene menores que han recibido asistencia pública en algún momento, y si su solicitud de modificación incluye manutención de menores. Debe entregar copias de los formularios que ha cursado a la Oficina del Fiscal del Condado de King (King County Prosecuting Attorney's Office) en la Sección Apoyo de Familias (Family Support Section).

Curse los originales del Aviso de Audiencia, Petición y Declaración indicados en el Paso 1 ante la oficina del secretario, **dentro de los 10 días calendario** después de la fecha de la orden del Juez Comisionado. **NO** curse las órdenes propuestas.

Si existe una Orden para Reconsideración, en ese caso la Petición para una Modificación se debe cursar dentro de los 10 días posteriores a la Orden para Reconsideración.

Paso 5: Cumpla con la notificación oficial de la otra parte.

Qué se debe enviar:

Una copia de todos los formularios indicados en el Paso 1.

Fecha límite para la notificación oficial:

Si los documentos se entregan o envían personalmente, esto se debe realizar dentro de los siguientes plazos:

- Dentro de los 10 días calendario después de la orden del Juez Comisionado (sin embargo, si existe una Orden para Reconsideración, el plazo es dentro de 10 días después de esa orden) y
- Por lo menos 6 días judiciales antes de la fecha de audiencia que se ha pedido, y que se indica en el Aviso de Audiencia.

Si los documentos se envían por correo:

- Por lo general debe agregar 3 días al plazo que se le ha indicado para cumplir con la notificación oficial (para información específica consulte la Regla Civil 6 del Tribunal Superior del Estado de Washington).

Cómo cumplir con la notificación oficial:

Usted misma/o puede cumplir con la notificación oficial, entregando o enviando los documentos por correo, siempre que no exista una orden que le prohíba tener contacto con la otra parte. Si la otra parte tiene abogado, debe entregar o enviar los documentos por correo al abogado. Después de haber entregado los formularios a la otra parte o al abogado, complete el formulario de Entrega o Envío por Correo (*Declaration of Mailing or Delivery).* Puede conseguir este formulario en la oficina del facilitador.

O BIEN

Una persona mayor de 18 años – no usted – puede entregarle a la otra parte las copias de los documentos legales suyos. Después de hacerse la notificación oficial, la persona que realiza la notificación debe completar el formulario de Comprobante de Notificación (Return of Service) y entregárselo a usted.

Guarde una copia en sus archivos de la Declaración de Entrega o Envío por Correo, o del Comprobante de Notificación, y curse el original en la Oficina del Secretario.

Nota: Si esta petición involucra manutención de menores, y cualquiera de los menores en algún momento ha recibido asistencia pública, usted debe además entregar un juego de copias a la Oficina del Fiscal del Condado de King (King County Prosecuting Attorney's Office) en la Sección Apoyo de Familias (Family Support Section).

Paso 6: Consiga los documentos adicionales que se le pidan.

Usted necesita tener un juego de los siguientes documentos, que le entregará al Juez. No necesita volver a cursarlos en la Oficina del Secretario.

- Una copia de los documentos que previamente le entregó al Juez Comisionado para la audiencia.

- Una copia de todos los documentos previamente presentados por la otra parte para la audiencia.
- Si está disponible, una copia de la grabación electrónica. Puede conseguir la grabación en la Oficina del Secretario, donde le cobrarán una cuota. Puede conseguir más información en el sitio Web del Secretario del Condado de King (**clerk's website.**)**:** **http://www.kingcounty.gov/courts/Clerk/Records/CopiesofHearings/Ordering%20CDs.aspx**

Paso 7: Entregue la copia de trabajo del Juez.

La copia de trabajo del Juez es un juego de todos los formularios indicados en el Paso 1 y de **todos los documentos adicionales que se indican en el Paso 6**.

Coloque el Aviso de Audiencia encima. Copie y complete **en inglés** el texto en el recuadro gris que aparece a continuación, colocándolo en la esquina superior derecha de la primera página del juego de formularios que usted le entregará al Juez. Lleve las copias a la Sala de Mensajería de los Jueces. En Seattle, ésta es la Sala C-203, y en Kent es la Sala 2D. Debe entregar todo esto a la Sala de Mensajería de los Jueces por lo menos **cinco (5) días judiciales** antes de la audiencia.

Judge's Working Copies
Name of Judge: _____
(Write your assigned Judge's name)
Hearing Date: _____
Presented By (Your name):_____

(Traducción de este texto al español)
Papeles de Trabajo del Juez
Nombre del Juez:
(anote aquí el nombre del juez que se le ha asignado)
Fecha de la audiencia:
Presentado por (nombre suyo):

Paso 8: Preséntese en el tribunal en la fecha de su audiencia.

- ¡Llegue por lo menos 30 minutos antes! Toma tiempo pasar por seguridad.
- Vaya a la sala de su Juez. Avísele al secretario que usted está presente.
- Traiga su orden original indicada en el Paso 1, y una copia de todos los demás formularios que haya cursado.
- Si quiere copias de las órdenes firmadas después de la audiencia, avísele al secretario.